



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PODER ESPECIAL otorgado el 10 de Agosto de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio N°: 8837 - 2020.-

Santiago, 10 de Agosto de 2020.-



N° Certificado: 123456801642.-
www.fojas.cl

Digitally signed by
María Patricia Donoso
Gomien
Date: 2020.08.10
19:01:59 -03:00
Reason: Notario
Titular
Location: Providencia
- Chile

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456801642.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456801642> .-

CUR N°: F417-123456801642.-

María
Patricia
Donoso
Gomien

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400



Cert. N° 123456801642
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

COPIA ELECTRONICA

Repertorio N°:8837-2020

OT N°:1553285

ACE



PODER ESPECIAL

COMERCIAL ECCSA S.A.

A

En Santiago de Chile, a diez de Agosto de dos mil veinte, ante mí,
MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Abogado, Notario
Público Titular de la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago, con
oficio en calle Orrego Luco cero ciento cincuenta y tres, comuna
de Providencia, comparece: don
chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de
identidad número

y don

, chileno, casado, ingeniero civil, cédula
nacional de identidad número

, ambos en

representación de la sociedad COMERCIAL ECCSA S.A., rol



Pag: 2/5



Cert. N° 123456801642
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

único tributario número ochenta y tres millones trescientos ochenta y dos mil setecientos guión seis, en adelante también la “Sociedad”, todos domiciliados para estos efectos en

, mayores de edad quienes acreditan sus identidades con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** Que por este acto, en la representación que invisten, confieren poder especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, a don

, cédula nacional de identidad número

, en adelante el “Apoderado”, para que pueda representar a la Sociedad en el Procedimiento Voluntario Colectivo (en adelante el “Procedimiento”) que fue iniciado por el Servicio Nacional del Consumidor mediante la Resolución Exenta número quinientos cuarenta y seis de fecha cuatro de agosto de dos mil veinte. Se faculta al Apoderado para participar en todas las reuniones que se lleven a cabo en el marco del Procedimiento, suscribir todo tipo de comunicaciones e instrumentos, con facultad de transigir en nombre de la Sociedad. **PERSONERÍAS:** La personería de don y de don

para actuar en representación de COMERCIAL ECCSA S.A. consta de la escritura pública de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Reveco Hormazábal, la que no se inserta por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza. Minuta redactada por el

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400



Cert N° 123456801642
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

abogado

En comprobante y previa

lectura firman los comparecientes. Se da copia. DOY FE.-

p.p. ~~COMERCIAL~~ ECCSA S.A.

p.p. ~~COMERCIAL~~ ECCSA S.A.

REPERTORIO:8837-2020





Cert N° 123456801642
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

